



VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 272  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

JESUS MARIA 18/11/2020: O/Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de J.MARÍA, Secretaría Única, en autos "PETROPULO HUGO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1329738", Mart. Nancy B. González, 01-944, rematará desde el 01/12/2020 a las 11 hs. hasta el 10/12/2020 a las 11hs. a través del portal de subastas electrónicas: Un lote de terreno en C. Caroya, Lote 10 Mz.12B12, que mide: 12 mts. de frente por 25.25 mts. de fondo. Sup. 303 m2. Terreno con casa habitación. BASE: \$ 2.008.611.- DOMINIO a nombre Petropulo Hugo Osvaldo. Matrícula N° 709.068(13).- TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES: Modalidad de pago del Portal de subastas electrónicas en 24 hs.: 20% de su compra, comisión de ley del martillero, aporte Art. 24 ley 9505 Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (4%); comisiones e impuestos a cargo comprador. Saldo al aprobarse la subasta o a 30 días de subasta. Postura Incremental \$ 21.000.-. INFORMES: A la Mart. Nancy B. Gonzalez, Tel. (0351)153475428. Dra. María Andrea Scarafía, Secretaria.- Sec. Oficina, 18 de Noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea. Fecha: 2020.11.19.

3 días - N° 286201 - \$ 1480,26 - 01/12/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FIGUEROA, GUILLERMO DAVID - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 8508402", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 Ptas, Año 2017, dominio AB 847 OM, en las condic que da cuenta el acta de fs. 35 y a nombre del ddo. Guillermo David FIGUEROA, D.N.I. 35108692. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 30/11/2020, a las 11:00hs, hasta el 9/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 168.406,08). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 250.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 300.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abo-

nar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 30 Nov y 3 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286391 - \$ 1313,32 - 30/11/2020 - BOE

O J 14ta. CC "GRANATE S.R.L. c/ LAURENT ARGENTINA S.A."- EJECUTIVO- COBRO DE CHEQUES- EXPTE. N° 8713762- Mart. Campaña 01-0111 dom. Corro N° 328 P.B.Of."4", SUBASTARÁ. Est. visto y que se encuentran a través Portal de Subastas Jud. Electrónicas, a partir del 30/11/20, 11hs. hasta el 09/12/20 11hs., Lotes en bolsas cal viva e hidratadas, según loteo y condiciones expresadas en página Portal de Subastas, sin base, of. Mín. \$ 500, p/lote.- comprador deberá efectivizar a través modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar plazo de 24hs. de finalizado el remate el monto total del valor compra, más comisión de ley del martillero (10%), y aporte (4%) (Ley 9505) s/precio subasta y demás com. e impuestos que resulten a su cargo. No admite compra comisión. Inf. Mart. Te. 0351-5462777, martillerocampaña@hotmail.com. y <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. EXHIBICION: con turnos previos al Martillero en Predio Capital Box, Colectora Sur de Avda. Circunvalación, Polígono Comercial "N"- "Nave 3" Cba. Dra. Bruno- Sec. Ofic. 25/11/20.- Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa. Fecha: 2020.11.25. Impreso el 25/11/2020 a las 15:03 p.m. por 20119784426

2 días - N° 286925 - \$ 2137,10 - 30/11/2020 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "MONTINI RAUL FRANCISCO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte N°3622094)", la

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 23
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 88 de fecha 28/10/2020 y su rectificatorio, Auto N° 96 de fecha 10/11/2020, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Of.: 26/11/2020.

2 días - N° 287114 - \$ 564,60 - 30/11/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: "NUÑEZ, JUAN FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9363874" Mediante Sentencia N° 255. de fecha 11/11/2020, se declaró en estado de quiebra al sr. JUAN FERNANDO NUÑEZ DNI. 20.381.375, con domicilio real en calle Mancha y Velazco N° 1668 B° Ayacucho y domicilio comercial/fiscal en calle Francisco de Recalde N° 1795 - Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba y se dispuso intimar al fallido y a los terceros que posean bienes éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos; intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 17/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Mariana Na-

zar, Mat. Prof. 10.13309.1 ,con domicilio en calle Bolívar 370, piso 5, "F", de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: marian.nazar@gmail.com; Tel. 3515479297; horario de atención al público: lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se hace saber que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, por razones de bioseguridad se autoriza a la Sindicatura a recurrir a herramientas alternativas para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Córdoba, 26 de noviembre del 2020.

5 días - N° 287131 - \$ 9193,25 - 03/12/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARIAS, EDGARDO NORBERTO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9559177 por S.Nº 180 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias, Edgardo Norberto, D.N.I. 24.885.161, CUIL 23-24.885.161-9, con domicilio en calle Godoy Cruz N°2870, Barrio Las Magnolias Córdoba.(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Estela María Amé, con domicilio en Avenida Gral Paz N°108, 2º piso, Córdoba; Tel.3516017123; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 19 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth- Juez

5 días - N° 285928 - \$ 1486,60 - 01/12/2020 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9301873)", con fecha 9 de Noviembre de 2020 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... VI.- Que tratándose de una transformación de proceso, corresponde que continúe interviniendo la Sra. Síndica oportunamente sorteado en autos, Cra. MONICA LIDIA RIBETTI en todo el trámite del concurso preventivo. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6 declarada por Sentencia Número Treinta y tres de fecha treinta de Julio de dos mil veinte y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. 2º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 de la firma CON-

FORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Designado Cra. Mónica Lidia Ribetti con domicilio en Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 285930 - \$ 3829,20 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N°64 de fecha 02/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Ricardo Ariel Maggi, DNI.25.305.844, CUIT: 20-25305844-8, con domicilio real en calle General Paz N° 597 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "MAGGI ARIEL RICARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9518400). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado Cdor. Javier Carlos Curto, quien fija domicilio en calle Libertad 1425 la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 09/02/2021, horarios 8 a 12 hs y 16 a 20 hs. El informe particular deberá ser presentado el 26/03/2021. El informe General el 11/05/2021. La audiencia Informativa será el 22/10/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286270 - \$ 2194,15 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ, JULIO AGUSTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9581485, por Sentencia n° 195 del 12/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Agustín Martínez, D.N.I. N°11.176.931, CUIL 20-11176931-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Patricia Beatriz Scarafia, Domicilio San Luis n° 695 (Tel. 351-6505069)(patriciascarafia@hotmail.com) lun. a vie. 14 a 18, el día 02/03/2021.

5 días - N° 286579 - \$ 2431,50 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PINTOS, LORENA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PRE-

VENTIVO- Expte. 9596212, por Sentencia n° 200 del 11/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, CUIL 27-24615510-6. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Edgardo Elias Maer, Domicilio Av. Hipólito Yrigoyen Torre I, N° 150, piso 11, Dto. F, (CEL: 3516769559) (Mail:edgardomaer@hotmail.com) Lun. a vie. 10 a 15, el día 09/02/2021.

5 días - N° 286589 - \$ 2559 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos SALTO, CARLOS ALFREDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9407894, por Sentencia N° 186 del 05.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfredo Salto, (DNI 34.919.974), CUIL N° 20-34.919.974-3, con domicilio en Camino a Calera kilómetro 9 1/2 - Cuartel Unión de la ciudad de Córdoba.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: 25/02/21 hasta el día inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Elizabeth Francés Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, piso 3º, of. B, de esta ciudad de Córdoba, domicilio electrónico:cra.lizesper@gmail. Informe Individual: 20/04/21; Resolución art. 36 L.C.Q: 9/06/21; Informe General 22/07/21.

5 días - N° 286658 - \$ 5852,75 - 02/12/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La juez, Dra. Martínez Gavier Susana Esther, en los autos caratulados "Arroyo, Sergio Eduardo - Arroyo Toman, Juan Rodrigo - Declaratoria De Herederos, expte. 1467078" radicados en el tribunal de primera instancia y primera nominación de la Ciudad de Río Segundo, cita a comparecer en el término de 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Rodrigo Arroyo Toman DNI 42.638.621. (art. 2340 del

CCCN). Fdo. Ruiz Jorge Humberto – Secretario  
- Martínez Gavier Susana Esther – Juez.-

3 días - N° 286563 - s/c - 27/11/2020 - BOE

NIETO, DELBER ANGEL - CERDA, CONSUELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9416190. 24º CYC. "Córdoba, 05/11/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC)(...)" Fdo. Farauo, Gabriela Inés, Juez; Derna, María Virginia, Sec.

1 día - N° 284383 - \$ 161,64 - 27/11/2020 - BOE

El Sr Juez de Cámara Apel Civ.y Com 6a, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados PALACESI, ENRIQUE LIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6756045) cita y emplaza a los herederos de Patricia Palacessi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 03 de Noviembre de 2020. FDO SIMES, Walter Adrián – Vocal de Cámara; CONTI, María Virginia – Secretario/a letrado de cámara.-

5 días - N° 285331 - \$ 861,20 - 27/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Mariana Martínez, Secret. (N°11), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. BLANCA ESTHER ACOSTA DNI 3.213.503 y JUSTO PASTOR GOMEZ. DNI. 6.618.613 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: " ACOSTA, BLANCA ESTHER - GOMEZ, JUSTO PASTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9145526) . Of. 05/08/2020.-

1 día - N° 285726 - \$ 180,72 - 27/11/2020 - BOE

Edicto: el Sr. Juez de Primera Instancia y 50º Nom Civil y Comercial de la Cdad de Córdoba Dr.Juan Manuel Cafferata en autos :Fernandez Marta Amadea -declaratoria de herederos-Expte N° 4279671 ha dictado la siguiente resolución...Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARTA AMADEA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.F: Dr.Juan Manuel Cafferata.Juez de Primera Instancia y 50ºNom. de la Cdad de Córdoba.-

5 días - N° 285376 - \$ 2273,65 - 01/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, ALFONSO MARIA - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O ELVA ROSA - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9502494", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Oliva, Alfonso María y Ludueña Elba Rosa y/o Elva Rosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/11/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Juez). CLEMENTE, María Sofía (Secretaría Juzgado de 1ra Instancia).-

5 días - N° 285436 - \$ 1110,30 - 30/11/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, Tribunales I, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Reyna Rosa OLIVA y de Isabro Benicio PEREZ en autos caratulados: "9511536 - OLIVA, REYNA ROSA - PEREZ, ISABRO BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Cba, 12/11/2020. Fdo.: Juez: BELTRAMONE, Veronica Carla; Secretario: DOMINGUEZ, Viviana Marisa.

1 día - N° 285597 - \$ 213,58 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Oscar Luciano Giordanengo DNI 26.551.561., para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados"GIORDANENGO, OSCAR LUCIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9448856"; iniciado el 28/08/2020 que

se tramitan por ante el mismo juzgado. CARLOS PAZ, 18/11/2020.-Fdo: OLCESE, Andrés Juez de 1 Instancia- ANGELI, Lorena Paola, Secretaria Juz. 1 Instancia.-

1 día - N° 285752 - \$ 255,98 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSA EVA MARTINEZ DNI 10.545.766, en autos caratulados "MARTINEZ, ROSA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9123329), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).- Córdoba, 22/10/2020.- FDO: Sueldo, Juan Manuel - Juez.- Fdo: Muñoz Patricia Mercedes - Prosecretaria.- Fdo: Villarragut Marcelo Adrian - Juez.-

1 día - N° 285843 - \$ 259,69 - 27/11/2020 - BOE

El Sr.Juez del Juzg.1a.Inst.3a.Nom.Civ.Com.y Flia,Sec.Nº5 de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos.acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra.Piedecabras de la Fuente Adriana Maria,en los autos caratulados "PIEDECASAS DE LA FUENTE ADRIANA MARIA,-Declaratoria de Herederos - Expte.Nº8315613- para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art.2340 Segundo Párrafo del CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-Fdo. Garay Moyano Maria Alejandra Jueza - Battiston Daniela Alejandra Pro Secretaria.

5 días - N° 285881 - \$ 1372,65 - 01/12/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. ROSTAGNO PEDRO, D.N.I. 2.962.100, y CAPELARI AURORA, D.N.I. 7.789.595 en los autos "ROSTAGNO PEDRO – CAPELARI AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9580931", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03,

confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Fdo. López Selene Carolina Ivana / Juez. Montañana Ana Carolina / Secretaria. Río Cuarto, 12/11/2020.

1 día - N° 286350 - \$ 444,66 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERONICA ALEJANDRA VELIZ DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario

5 días - N° 285993 - \$ 861,20 - 02/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA VITALINO VICTOR en autos: DASTOLI NELIDA-LUDUEÑA VITALINO VICTOR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. n° 3800450, C 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(Art. 2340, 2do. párr. CCCN) Córdoba 19 de Noviembre de 2020 Juez: Diaz Villasuso Mariano Andrés- María José Mendoza Pro-secretaria letrada-

1 día - N° 286034 - \$ 188,67 - 27/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ªInstCyC de 35ªnom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOHMANN Carlos Alberto, en los autos caratulados "KOHMANN Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos"Expte electrónico N°9587609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).Córdoba,11/11/2020.Fdo: Fournier Horacio Armando.Fdo:Diaz Villasuso Mariano Andres.

5 días - N° 286072 - \$ 2452,75 - 30/11/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst. y 7° Nom., Sec. N° 13, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sra. Frutos Asunción, DNI 1.682.138 y Sr. Ravinale Alfredo, DNI 6.625.171 en los autos caratulados: "Frutos, Asunción - Ravinale, Alfredo - Declaratoria De Herederos- (EXPTE. N° 9568251)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 03/11/2020. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago (Juez) – Dra. COLAZO Ivana Inés (Secretaria).-

1 día - N° 286075 - \$ 213,58 - 27/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de un día a los herederos y acreedores de Elva Teresa FILIPPA, en los autos caratulados "FILIPPA ELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9642502 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí – LAVARDA, Silvia Raquel, Secretaria. San Francisco, de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286132 - \$ 144,68 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE DEL CARMEN DIAZ, NIFA o LINFA o ROSA VARELA y/o CARLOS ALBERTO DIAZ, en estos autos caratulados "Díaz, Vicente Del Carmen - Varela, Nifa o Linfa o Rosa - Díaz, Carlos Alberto - Declaratoria De Herederos" (Expte. 9582533) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 11/11/2020. Texto firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro - GASPARETTO Natalia Ivana

1 día - N° 286176 - \$ 242,73 - 27/11/2020 - BOE

Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nunia, Nelcar Jose en autos Nunia, Nelcar Jose-Declaratoria de herederos (Exp. 9471050), Juzgado Civil y Comercial de 15 nominación, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 CC). Laura Mariela Gonzalez, Juez.

1 día - N° 286206 - \$ 146,80 - 27/11/2020 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Erminda Teresa Macio (L.C. 2.989.716) en autos caratulados: "MACIO ERMINDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9601656) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/11/2020. Fdo. Martínez Mariana, Jueza, Mana Carla Victoria, Secretaria.

1 día - N° 286192 - \$ 389,30 - 27/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de José Rogelio López (D.N.I. 6.633.678) en autos caratulados: "LOPEZ JOSE ROGELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9123800) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/11/2020. Fdo. Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana, Secretaria.

1 día - N° 286193 - \$ 378,10 - 27/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN ANTONIO NILO POSSETTO, en autos "POSSETTO, AGUSTIN ANTONIO NILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9647612, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20/11/2020.

1 día - N° 286236 - \$ 143,62 - 27/11/2020 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N° 1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo Alejandro Vicario, D.N.I. 13.798.481, en estos autos caratulados "VICARIO, GUILLERMO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9351379, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 03/11/2020. Juez Dra. Ana Rosa Zeller, Secr. Dra. Viviana Mabel Perez.

1 día - N° 286259 - \$ 184,43 - 27/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS, 17/11/2020. La Sra. Jueza de 1A INST. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C, en los autos caratulados EXPEDIENTE 9626463 - "GOS-

SO, WALTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante WALTER ANTONIO GOSSO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 286309 - \$ 204,57 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 41º Nom, de la ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GALLETTI OSVALDO LUIS en autos caratulados: "GALLETTI, OSVALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8830464", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 17/11/2020. Fdo: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CANO Valeria Paula (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 286316 - \$ 245,91 - 27/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. Civ y Com. De Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO ERNESTO VACA, en autos caratulados VACA, BENITO ERNESTO- Declaratoria de Herederos- EXPTE.N° 7718208 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/09/2020. Juez: Asrin Patricia Veronica – Pro- sec: Aguilar Cecilia Soledad

1 día - N° 286404 - \$ 142,56 - 27/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 38ANom. Civ y Com. De Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHUCA JULIO, en autos caratulados MACHUCA JULIO- Declaratoria de Herederos- EXPTE.N° 7833866 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/12/2019. Juez: Elbersci, Maria Del Pilar —sec: Gomez Arturo Rolando

1 día - N° 286405 - \$ 131,96 - 27/11/2020 - BOE

// Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. C. C. Fam. de ésta ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. Tres a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, cite-

se y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia del Sr. RUBEN DARIO BONETTO en autos caratulados "BONETTO, RUBEN DARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9590715, a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 20 de noviembre de 2020. Texto firmado digitalmente por Dra. Ana Laura Nieva. -

1 día - N° 286337 - \$ 261,81 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ATIENZA, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9355527), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA ATIENZA para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2020. Fdo: FARAUDO Gabriela Inés – BELLUSCI Florencia -

1 día - N° 286349 - \$ 171,71 - 27/11/2020 - BOE

El señor Juez 1A Inst Civ Com 40A Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GONZALEZ, ELSA CLEOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9393135, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELSA CLEOTILDE GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, CARRIZO Alejandra Analía

1 día - N° 286356 - \$ 185,49 - 27/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 45 Nominación Civil y Comercial de Córdoba en autos MARQUEZ NOVILLO IRMA VEATRIZ O IRMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9451216 por decreto de fecha 24/9/2020 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUEZ NOVILLO IRMA VEATRIZ O IRMA BEATRIZ DNI 1.560.587 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 91359 Dése intervención al Ministerio fiscal. Hágase saber a

los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas particulares para del Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie "A" de fecha 05/06/2020... Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez. Dra. Maria Jimena Cabrera

1 día - N° 286494 - \$ 747,70 - 27/11/2020 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA.FERNANDA BETANCOURT, en los AUTOS: "RENAUDO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9626436" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: HUGO RENAUDO DNI N° 6.654.047 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 19 de NOVIEMBRE de 2020. Fdo: Dr. – Juez. Dra. FERNANDA BETANCOURT y Dra. TORASSO MARINA BEATRIZ - Secretaria.-

1 día - N° 286359 - \$ 425 - 27/11/2020 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ, en los AUTOS: "REY OMAR LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9602946" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: OMAR LUIS REY DNI N° 11.659.389 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 06 de NOVIEMBRE de 2020. Fdo: Dr. – Juez. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. MANA CARLA VICTORIA - Secretaria.-

1 día - N° 286360 - \$ 422,20 - 27/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CAMOLETTO ESTHER, D.N.I 1.945.910 y GILLI TOMAS D.N.I 2.719.071 en los autos: CAMOLETTO ESTHER, GILLI TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9511861 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y

Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 286395 - \$ 250,68 - 27/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos VINCENZO, BALSANO - QUINTANA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9359932, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BELLUSCI Florencia. Córdoba 09/10/2020

1 día - N° 286409 - \$ 171,18 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 16° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FILOSOFO JOSE ALBERTO DNI 12.995.981 en Autos: "FILOSOFO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9169085" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación del presente, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 03 de Noviembre de 2020- MURILLO, María Eugenia – Juez.-

1 día - N° 286410 - \$ 460,80 - 27/11/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Fernando Lindor RODRIGUEZ, DNI N° 6.496.083, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, FERNANDO LINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9134358", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/11/2020. Dra. Asrin, Juez. Dr. Maina. Secr.-

1 día - N° 286437 - \$ 168,53 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GLANZMANN, VICTOR ALEJANDRO en autos "GLANZMANN, VICTOR ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9474136), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com) Fdo Dr. Tonelli, Jose Maria-Juez. Dra RABANAL Maria De Los Angeles-Secretaria.

1 día - N° 286438 - \$ 196,62 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst, y 1ª Nom en lo Civil, Com.Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "DELGADO CAMILO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 9565153" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante CAMILO HUMBERTO DELGADO, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 19/11/2020 Fdo: SARTORI, José Antonio- Juez.

1 día - N° 286439 - \$ 169,06 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia de 1º Nom, S2 de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramón Marcelo Farías, D.N.I. 6.690.639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "FARIAS, RAMON MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9474443, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo digitalmente: MACHADO, Carlos Fernando. of 20/11/2020.-

1 día - N° 286445 - \$ 214,11 - 27/11/2020 - BOE

Córdoba, el Sr Juez 1ª Inst. y Civ, Com. de 30ª Nom. - Sec. 46ª De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CUFRE, HORACIO DANIEL, D.N.I. N°. 16.633.530 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "9522326 - CUFRE, HORACIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) - Fdo ... - ELLERMAN Ilse - Juez / NINCI Luciana - Prosecretaria - Córdoba 09/11/2020.-

1 día - N° 286447 - \$ 244,32 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia Secretaria 1 de Cosquín, provincia de Córdoba, en los autos caratulados HEREDIA ALONSO BALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 9504671, Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Heredia Alonso Balbino DNI 6674161, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20/11/2020. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando Dra. Aldana Gabriela Elisa.-

1 día - N° 286458 - \$ 195,56 - 27/11/2020 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en estos autos caratulados: "GONZÁLEZ, CRISTIAN JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9581767), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Cristian Javier GONZÁLEZ, D.N.I. 37.454.933, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez.-

1 día - N° 286460 - \$ 182,84 - 27/11/2020 - BOE

RIO IV. El Juzgado Civ. Com y Flia de 1º inst. y 3º Nom., Sec 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ANDRADA, MERCEDES DEL CARMEN, DNI 1.974.518, en autos caratulados "ANDRADA, MERCEDES DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°9349027), para que en el término de 30 días -art. 2340 CCCN- a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/11/2019. Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana jueza, BERGIA Gisela Anahí secretaria.

1 día - N° 286487 - \$ 206,69 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos ROMERO FLORENCIA JOSEFINA O JOSEFINA FLORENCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9444374 cita y emplaza a los herederos.acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florencia Josefina o Josefina Florencia ROMERO DNI 7379522 para que dentro de los treinta días siguientes a la la unica publicación comparezcan bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por GONZALEZ Laura Mariela

1 día - N° 286488 - \$ 153,16 - 27/11/2020 - BOE

RIO IV. El Juzgado Civ. Com y Flia de 1º inst. y 6º Nom, Sec 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante

DAURE, SUSANA ZULEMA, DNI 5.130.561, en autos caratulados "DAURE, SUSANA ZULEMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9449465), para que en el término de 30 días -art. 2340 CCCN- a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto. 06/11/2019. Fdo MARTINEZ Mariana jueza, MANA Carla Victoria secretaria.

1 día - N° 286491 - \$ 193,97 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Secretaria N° 11 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEDRO ALEJANDRINO BARRIONUEVO, DNI 6.660.144, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BARRIONUEVO, PEDRO ALEJANDRINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9489364". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. - Río Cuarto - 06/11/2020 - Fdo. Martínez, Mariana. Jueza - Mana, Carla Victoria. Secretaria.-

1 día - N° 286492 - \$ 259,16 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES LUCIO FERMIN en autos caratulados TORRES LUCIO FERMIN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9523468 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. CRUZ DEL EJE, 02/11/2020. Texto firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel - ZELLER Ana Rosa

1 día - N° 286368 - \$ 160,05 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20º Nom. En lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS PADELIN, DNI 7.931.810 en autos caratulados "PADELIN, LUIS - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 9620433" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Arévalo, Jorge Alfredo; Dra. Moyano, Valeria Cecilia.

1 día - N° 286506 - \$ 149,45 - 27/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom., Civ. y Com., sito en calle Independencia N° 55 de

esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JORGE ALBERTO GIUBERGIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "GIUBERGIA, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9525066. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).- SABAINI ZAPATA: JUEZ.- Of., 15/10/2020.-

1 día - N° 286493 - \$ 214,64 - 27/11/2020 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 2da Nom de Ms Jz en autos Tron o Trón Norma Beatriz o Beatriz Susana-Declaratoria de Herederos-Expte n° 7829856-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante Tron o Trón Norma Beatriz o Beatriz Susana , para que en el termino de treinta días corridos, contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com Fdo: Dr. Amigó Aliaga Edgar -Juez- Dra. Nieto Rosana Noel-Prosecretaria-

1 día - N° 286496 - \$ 189,73 - 27/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom., Civ. y Com., sito en calle Independencia N° 55 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VICTOR HUGO ANTONIO ROMERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ROMERO, VICTOR HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9465013. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).- SABAINI ZAPATA: JUEZ.- Of., 25/09/2020.-

1 día - N° 286498 - \$ 218,88 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "DELLAVALLE, DANIEL DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9499929 -Cuerpo 1º" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. DELLAVALLE, DANIEL DOMINGO D.N.I. N° 17.115.454; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 30/10/2020.- Fdo. Digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ- MOYA Viviana Lorena-SECRETARIA-

1 día - N° 286541 - \$ 292,55 - 27/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 22º en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "MARTINEZ DI VELTZ, MONICA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8996730", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Dra: Asrim Patricia verónica-Juez- Dra. Mónica Roca-Prosecretaria.-Córdoba, 24.11.2020.-

1 día - N° 286508 - \$ 148,92 - 27/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec N° 5. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, en estos autos caratulados "GAYOSO ELISA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9495147), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELISA MERCEDES GAYOSO, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra: GARAY MOYANO María Alejandra - Villa María, 24 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286514 - \$ 176,48 - 27/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia en lo Civil y Com. de Córdoba, 10º Nominación, en autos: "SUAREZ, ALBERTO - PALOMINO, DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 5955061) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DOLORES PALOMINO, DNI 2.626.166, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo digitalmente por: Castagno Silvana Alejandra - Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 286519 - \$ 221,53 - 27/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Isabel Josefina OBRADOR, D.N.I. N° 14.066.212, en estos autos caratulados "OBRADOR, Isabel Josefina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9567329), por el término

de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de noviembre de 2020.- Dra. María Pía BRELTRAMI, Prosecretaria.-

1 día - N° 286522 - \$ 175,42 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 28A Nom., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITO MARTÍN CÓRDOBA, D.N.I. N° 12.162.615 en Autos Caratulados "CORDOBA, RITO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9451404, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/11/2020; JUEZ 1° INST: ELLERMAN Iván, Sec.VINTI Angela María

1 día - N° 286523 - \$ 149,45 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCO DANIEL ALVAREZ en autos caratulados ALVAREZ, FRANCO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9407793 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés - BELLUSCI Florencia

1 día - N° 286548 - \$ 155,81 - 27/11/2020 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. CyC de 2° Nom. Sec. 3° de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRÍGUEZ, RAÚL ERNESTO en los autos "RODRÍGUEZ, RAÚL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9573544) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRÍGUEZ, Viviana, Jueza; Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, Secretario.-

1 día - N° 286550 - \$ 163,76 - 27/11/2020 - BOE

"RÍO CUARTO: 19/11/2020. El Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en los autos caratulados: "ROMERO, SERGIO BELINDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9111747, da por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. ROMERO SERGIO BELINDO, DNI: 8.425.836. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el término de 30 días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C...Notifíquese" Fdo. MARTINEZ Marina. ARAMBURU, María Gabriela

1 día - N° 286592 - \$ 269,76 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGEL ARCE en autos caratulados "ARCE, ÁNGEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9029131", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Juez: Castagno Silvana Alejandra - Sec.: García Marina Cecilia

1 día - N° 286553 - \$ 174,36 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "BERNAHOLA, JOSE ANTONOR - BERNAHOLA, JOSE ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9492072" que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Civil y Com. 16° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causante José Antenor Bernahola y José Rolando Bernahola, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 30/10/2020. FDO: Dra. MURILLO María Eugenia- Juez. Dra. LAHIS Roxana- Sec.-

1 día - N° 286554 - \$ 205,63 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCAPIN MARIAJOSE-FINA, DNI 3.990.721 en autos caratulados DURÁN, SIMEÓN JOSÉ - SCAPIN, MARIA JOSE-FINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9520723 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2020. Texto firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo - MOYANO Valeria Cecilia

1 día - N° 286556 - \$ 176,48 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MARIOENRIQUE NIEVA en autos caratulados NIEVA, MARIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXP-

TE. N° 9244403 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 06/11/2020. Texto firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – SCARAFIA María Andrea.

1 día - N° 286559 - \$ 195,03 - 27/11/2020 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Elver Carlos RESSA, DNI N° 6.600.380, en los autos caratulados: "RESSA, Elver Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9597799), para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Río Tercero, 18 de Noviembre de 2020. Juez: Dra. Mariana Andrea PAVON; Prosecretaria N° 3: Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA.

1 día - N° 286578 - \$ 275,06 - 27/11/2020 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría Numero 3 en los autos caratulados " MOREIRA SERGIO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9634051" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Dra. Chialvo Tomas Pedro – Juez.- Rossetti Rosana Beatriz – Secretaria.- San Francisco 19 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286581 - \$ 195,03 - 27/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO CRESPIAN RODRIGUEZ, DNI N° 7.953.331, en autos caratulados "RODRIGUEZ, DOMINGO CRESPIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6607034), para que en el plazo de (30) treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete de noviembre de 2020. Texto firmado por: FONTANA Maria De Las Mercedes; CORRADINI Leticia

1 día - N° 286584 - \$ 197,68 - 27/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría



03 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDI ANGEL TOMAS Y RIOS ADELINA ESTHER, en autos caratulados "BERNARDI ANGEL TOMAS- RIOS ADELINA ESTHER- Declaratoria de Herederos" Expte 9593921 , para que en el plazo de treinta días corridos (art 6° CCC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 Cód Civ y Com). ..." Fdo:Romero, Arnaldo Enrique : JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Castellani Lucía : SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 286593 - \$ 249,09 - 27/11/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ, DALMACIO ANTONIO, DNI N° 6.546.040. En autos caratulados: "LOPEZ, DALMACIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8684762 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de NOVIEMBRE de 2020. Juez: Dra. PAVON Mariana Andrea - Sec: LUDUEÑA Hilda Mariela

1 día - N° 286596 - \$ 497,35 - 27/11/2020 - BOE

"Pablo Gustavo Martina, Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia. 3ra. Nom. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LÓPEZ OSCAR JESÚS, DNI 6.584.236 en autos "LÓPEZ OSCAR JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nro. 9606457) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/11/2020, Secretaría Juan Carlos Vilches"

1 día - N° 286671 - \$ 359,20 - 27/11/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst.y 1°Nom.Civ.Com.de la ciudad de Córdoba;en autos caratulados "ORTIZ, Cándido Reginaldo o Cándido R. – NUÑEZ, Fidelinda-Declaratoria de Herederos;(Expte. N° 9514379),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Cándido Reginaldo ORTIZ ó Cándido R.ORTIZ y Fidelinda NUÑEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,25/11/2020.-Firmado:Dra.María de las Mercedes FONTANA,Juez; Dra.María Virginia ARATO, Secretaria"

1 día - N° 286947 - \$ 606,15 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 18° nominación en lo C y C cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Fabian Pasten Gonzalez DNI 17.470.959 en los autos caratulados "PASTEN GONZALES CARLOS FABIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 8806915" para que comparezcan a estar a derecho y los acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de noviembre de 2020. Secretaria: Villada juez: Altamirano

1 día - N° 286699 - \$ 364,10 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de La Carlota, Sec. 1°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANTONIO MATTALIA (DNI 06.521.714), MATILDE DORA MURATORI (DNI 1.110.266) y MARÍA CRISTINA MATTALIA (DNI 12.188.837) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MATTALIA, ANTONIO- MATTALIA, MARÍA CRISTINA- MURATORI MATILDE DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9480089) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18/11/2020.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez-

2 días - N° 286749 - \$ 896,20 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. Sec.12 Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, VITO ROBERTO OSCAR SERENA, DNI 6.623.239, en autos caratulados "SERENA, VITO ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9601682, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 24/11/2020. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana, JUEZ; ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA.-

1 día - N° 286794 - \$ 388,60 - 27/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1°INST CCFAM 7°NOM SEC 14, de la Ciudad De Río Cuarto en autos: "GARCÍA NATIVIDAD JOSEFA – SANCHEZ RAUL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2859717;" Cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL ANTONIO SANCHEZ DNI 6.630.023, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Buitagro Santiago Juez- Saber Luciana María- Secretaria.

1 día - N° 286876 - \$ 414,05 - 27/11/2020 - BOE

RIO CUARTO JUEZ 1ª INST. C. C. FAM 2A-SEC.3- a cargo de la Dra. BENTANCOURT Fernanda.-cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SARTORI, Daniel Juan D.N.I.;12.659.821, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SARTORI DANIEL JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9606291.Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.(art. 2340 del Cód. C. y C.) Río IV,24/11/2020.-

1 día - N° 286900 - \$ 493,10 - 27/11/2020 - BOE

Villa María. El sr. Juez de 1° Inst. 2 Nom. Civ., Com. Y Flia. de Villa María, Sec. N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALDO HIPOLITO ORDOÑEZ Y ROSA ESTER URETA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ORDOÑEZ, ALDO HIPOLITO - URETA, ROSA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9414263 FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ; CASTELLANI Lucía – PROSECRETARIA.

1 día - N° 286919 - \$ 441,25 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 16° Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Josefa RODRIGUEZ M.I. N° 9.642.385, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9380805", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 18/11/2020. Fdo. Digitalmente:MURILLO María Eugenia -LAHIS Roxana Cristina Del Valle

1 día - N° 286956 - \$ 421,70 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom Civ, Com, Conc. y Flia, Sec N°2 de Cosquín, Secretaría Dra. Marcela CURIQUEO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes MILTON FABRICIO SANABRIA D.N.I. N° 33.162.299, en los autos "SANABRIA MILTON FABRICIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 6413068", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO-JUEZ DE 1RA INSTANCIA-CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- SECRETARIA Cosquín 17 de noviembre de 2020

1 día - N° 286993 - \$ 524,55 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 35° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Benito Leoncio ROCHA, D.N.I. N° 6.370.587, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FUNES, AGUSTINA EDUVINA - ROCHA, BENITO LEONCIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 5144894. Cba, 25/11/2020 Fdo. digitalmente Dr. DÍAZ VILLASUSO – Dra. CARLEN

1 día - N° 287008 - \$ 511,80 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. 6, en autos " MALDONADO, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9483322 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. MALDONADO, ARMANDO DNI: 6.588.881, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/11/2020.

1 día - N° 287021 - \$ 321,40 - 27/11/2020 - BOE

La Jueza de 1A Inst C C FAM de 1A Nom SEC 1 de la Ciudad de Cruz del Eje en autos OLMOS ROSARIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9633463 cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS ROSARIO DEL CARMEN para que dentro de los treinta días siguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día (...) Fdo. ZELLER Ana Rosa, Jueza; ANSALONI Laura Mariela, Prosecretaria. Cruz del Eje, 24/11/2020

1 día - N° 287028 - \$ 448,05 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Tagle Victoria María, en los autos caratulados

"OROSZ, ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 9511884)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orosz, Alejandro para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/11/2020.

1 día - N° 287090 - \$ 392,80 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 3 de Cosquín, Secretaría María Constanza FIRBANK, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante YILDA LINA PAHL D.N.I. N° 5.950.839, en los autos "PAHL YILDA LINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9281489", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- MARIA CONSTANZA FIRBANK- SECRETARIA Cosquín 23 de octubre de 2020

1 día - N° 287103 - \$ 500,75 - 27/11/2020 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 291 y Cesión de Derechos suscripto en fecha 14 de Noviembre de 2013 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Chaser, Gonzalo Simón DNI 26641686 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 285272 - \$ 230 - 27/11/2020 - BOE

## CITACIONES

ALTA GRACIA 05-08-20- La Sra. Juez, de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPTE. 7139480 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE FRUMAN, SALOMON Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" ha decretado Avócase. Notifíquese. Ordenando Citar y Emplazar a la parte demandada (Frumán Salomón y/o Sucesores, Roberto Brontvain y/o sucesores; y Hersch José Perel y/o Sucesores), para que en el término de tres (03) días exhiban los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerar ampliada la ejecución a los nuevos períodos vencidos .Proveído inicial 07/06/2018 Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que

se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiase.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Monto de certificado fiscal:\$67.369,56 estimado al 20-4-20, períodos fiscales 2012 al 2020 .Fdo. Dra.Calderón- Juez- Dra.Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 284502 - \$ 3431,70 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquín, en estos autos caratulados "DÍAZ, OSVALDO JUAN Y OTRO C/ FERNANDEZ, JORGELINA MARINA - ABREVIADO (EXPTE. N° 3310806), Cítese y emplácese a la demandada Sra. Jorgelina Marina Fernandez para que para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valer, en los términos del proveído de fecha 7.8.17 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1º INSTANCIA - FIRBANK - SECRETARIA.-

5 días - N° 283532 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 36º. Nominación, SEC. Unica de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Abellaneda , en los autos caratulados: "BOSY RICARDO c/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ESCRITURACION-REHACE-Expte. N°5605313", Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Domínguez, DNI 7.995.389 a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin. publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. . Fdo Dr. Román Abellaneda, Juez. Dra. Gabriela Cicottino.Prosecretaria letrada.

5 días - N° 284431 - \$ 1158 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 DE LA CIUDAD RIO CUARTO, DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS : "LDC

ARGENTINA S.A. C/ PRORURAL S.A.- ORDINARIO- EXPTE. 2651033 cita y emplaza al demandado PRORURAL SA, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por el art. 165 del CPC.-Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez. Carla Mana: Secretaria.

5 días - N° 284623 - \$ 826,75 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los sucesores del causante MALDONADO, MARIO HECTOR, DNI N° 10.772.548 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 10 días de la última publicación de edictos, constituyan domicilio ad-litem y obren en la forma que les convenga en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO" Expte. N° 9108234, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ASNAL, Silvana Del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 02/07/2020.

5 días - N° 284631 - \$ 1274,60 - 27/11/2020 - BOE

JUZG. 1ª INST. CIV Y COM 6ª NOM.- En los Autos caratulados "OTTERO, SUSANA MABEL Y OTROS C/ MAMANI, FELIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 9320509", DECRETO: Córdoba, 11.11.2020... cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani DNI N°28.538.410 y Santos Arcadio Mamani DNI N°13.301.064 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Crodeiro Juez - Dr. Ringelman Prosecretario.-

5 días - N° 285399 - \$ 1211 - 27/11/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA GABRIEL EUGENIO TAVIP – JUZGADO DE FAMILIA DE 2ª NOMINACION, DECRETO EN LOS AUTOS CARATULADOS – TOLEDO OCTAVIO LEON C/ BERGUES CARDENAS, JUAN ROBERTO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXPTE N° 8351159: CORDOBA, 10/06/2019. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprimase acción de reclamación de filiación extramatrimonial el trámite previsto en los artículos 75 y ss. De la ley 10.305. (...). Cítese y emplácese al Sr.

JUAN ROBERTO BERGUES CARDENAS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De conformidad a lo prescripto por el art. 664 del CCCN (...) Fdo. TAVIP, GABRIEL EUGENIO – JUEZ DE 1ª INSTANCIA – MEDRANO DE REVOL, MARIA EUGENIA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 285627 - \$ 1947,70 - 30/11/2020 - BOE

El Juzg. 1A Inst. C.C.FAM.2A- Sec. N°3 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Gorordo, Elsa Susana, en autos "MESISINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica a la Sra. VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN la siguiente resolución: "Villa Dolores, 10/03/ 2020... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual término se expida sobre lo manifestado en relación a la propuesta reguladora o en su caso, para que formule la suya en los términos del art. 438 y s.s. del CCCN...Fdo: Durán Lobato Marcelo Ramiro-Juez y Gorordo Elsa Susana- Secretaria."

5 días - N° 285731 - \$ 2569,50 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos de Juan E Franchello DNI 3071569 a fin que en el término 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "CRISTINA BEATRIZ ABRAHAM, MARTIN FOGLIACCO, FEDERICO FOGLIACCO, MATIAS FOGLIACCO, SUSANA RAQUEL FONTANA - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" Expte. 9281597. Cba, 05/11/2020, Juez: Abellaneda Roman Andres.

5 días - N° 285849 - \$ 829,40 - 01/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ SIMEONI NESTOR EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO - Expte. N° 5830265" se ha dispuesto: CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese el acta de defunción adjuntada en pdf. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Arturo Feliciano Carreño a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC. Habiéndose consultado el Registro Público y el SAC, de los cuales no surge la existencia de declaratoria de herederos del mencionado causante, denúnciese nombre y domicilio de los herederos del mismo si los conociere. Notifíquese. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes-Juez. FLORENZA, Marcela Alejandra-Prosecretaria.

1 día - N° 286389 - \$ 420,81 - 27/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom., Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza al demandado Sr. Castro, Raimundo Orlando, D.N.I. 7.984.522 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GARRIDO MARIN, REYES C/ CASTRO, RAIMUNDO ORLANDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7029288

5 días - N° 286311 - \$ 2015 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1ª Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, ROQUE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6067031" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARREAL, ROQUE RAUL, DNI 17160168, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 282983 - \$ 1775,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/VIVAS JOSE MARIA FELIPE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7265502", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 31 de agosto de

2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 283575 - \$ 1688 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARTÍN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7265521", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283577 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6717164", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que

posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 283578 - \$ 2978,55 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6872572", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. . Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283579 - \$ 1560,80 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ METALURGICA ANDINA S.R.L.-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7156729", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283582 - \$ 1558,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7239413", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283583 - \$ 1576,70 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484494", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 283584 - \$ 1730,40 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484513", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/08/2020. Agréguese la cédula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Atento la petición de fecha 03/02/2020: Tengase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 31/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283586 - \$ 1987,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO IRMA NORA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8577407", que se tramita por ante la

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283588 - \$ 1566,10 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703170", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 283591 - \$ 1658,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TODESCO GUSTAVO DARIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6578989", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta cédula. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283600 - \$ 757,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703166", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 283592 - \$ 1587,30 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706751", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese publicación en B. O. y cédula de notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2020. Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 283593 - \$ 1648,25 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706790", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283594 - \$ 1611,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA-S/EJE-

CUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706931", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283597 - \$ 1605,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 283599 - \$ 961,90 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283602 - \$ 850,60 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ANTONIO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438317", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación

presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad "

5 días - N° 283603 - \$ 813,50 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283604 - \$ 1001,65 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ARRANZ NATALIA DEL VALLE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 283606 - \$ 853,25 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20063916189, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente

causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 283642 - \$ 2808,95 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8915318", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 283644 - \$ 3580,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517491", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 24055538138, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por :LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283653 - \$ 3354,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517484", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO, C.U.I.T. N° 20063605744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 283656 - \$ 3323,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517482", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20115578686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283660 - \$ 3368,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9468203", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER, C.U.I.T. N° 27073285319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa,

para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 283665 - \$ 3686,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9468191", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. — Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 283667 - \$ 3278 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465333", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE, C.U.I.T. N° 27017901198, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: "

5 días - N° 283668 - \$ 2787,75 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465266", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283669 - \$ 5225,75 - 27/11/2020 - BOE

Con fecha 09 de noviembre del año 2.020, comparece el Dr. Jorge J.O.Vercellone y dice: Que encontrándose vencido el plazo por el que la Sucesion Indivisa de Amaya Marcelo Cerpio fuera citado de comparendo y de remate, sin que hayan comparecido ni opuesto excepciones legítimas, solicito se certifique dicha circunstancia por Secretaría y en consecuencia mande ejecutar el crédito reclamado, intereses y costas conforme lo normado por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Manifiesta asimismo, que su condición frente a la Afip es la de Monotributista, con Cuit N°20-11785349-8.- y firmó, doy fe.-

5 días - N° 283952 - \$ 1139,45 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALANCINI BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183005, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALANCINI BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284349 - \$ 2135,85 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba,

en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183013, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBARRA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284381 - \$ 2114,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9486873)" (Expte.N° 9486873 de fecha 9486873) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARRE ALADINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).

5 días - N° 284583 - \$ 3537,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI ,

hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/202) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ACOSTA, ROQUE ERNESTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez).Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRTO-SEC). Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 284584 - \$ 3664,90 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,



comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.16.

5 días - N° 284585 - \$ 3588,05 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.209,97). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284592 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-

SEC). Fecha: 2020.09.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.298,89). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284594 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: VILLA MARIA, 29/09/2020.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$36.124,82). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06.

5 días - N° 284596 - \$ 3802,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO

VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (9171573)" (Expte.N° 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.08. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$53.624,28). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06.

5 días - N° 284597 - \$ 2994,45 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EX- PTE. N° 9191554. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284858 - \$ 4004 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191559. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284871 - \$ 1995,40 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENZUELA HECTOR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458196, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285060 - \$ 1240,15 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA VERONICA NOEMI- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285063 - \$ 1237,50 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUCCO ELZIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495217, domicilio Tribunal:

9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285073 - \$ 1404,45 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401455, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285077 - \$ 1407,10 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285083 - \$ 1377,95 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DARIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. SMITH, José María Exequiel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285135 - \$ 1375,30 - 30/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIPILDOR PASCUAL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285136 - \$ 1401,80 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIAGUE CARLOS ALFREDO - EXPTE: 8819889;" cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. HARRIAGUE, CARLOS ALFREDO D.N.I. N° 6.658.353 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. CAROSSIO, Julieta Alicia (PROSECRETARIA LETRADA). Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285466 - \$ 1396,50 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO - EXPTE: 8370330;" cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. PO-

MIGLIO, RAUL SANTIAGO D.N.I. N° 6.643.225 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. BUITRAGO Santiago (JUEZ DE PRIMER INSTANCIA)- PONTI, Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA). Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285469 - \$ 1521,05 - 27/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETTINARI DE SPALLETTI EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PETTINARI DE SPALLETTI, EUGENIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525432014.-

5 días - N° 285548 - \$ 1796,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8975944 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Francisco Miguel Cobos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285578 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182149 - DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de GOMEZ, MONICA ELENA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285579 - \$ 1314,35 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026288 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE a los sucesores de TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285580 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182161 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRASCOLI, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de MARIA CRISTINA GALFRASCOLI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285581 - \$ 1351,45 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CIERI, ANA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CIERI, ANA ANGELA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285582 - \$ 1301,10 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8370505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, LUCIO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Lucio Ernesto Cuello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285583 - \$ 1338,20 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7897592 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, GERARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a la parte demandada GERARDO HUGO CARRERAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285584 - \$ 1020,20 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA FERNANDO JESUS – EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.Nº9160578). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A)MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de eje-

cución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts.140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias),en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo digitalmente por:- Dr Tonelli,Jose Maria,juez;Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ,03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítese los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE.- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO.-Marcos Juárez, 05/08/2020.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Atento a las facultades conferidas por el art. 58 bis del decreto N° 2030 del 26/12/2019 proceda a suscribir el representante de la actora la carta certificada peticionada. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a los interesados que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 del 28/07/2020. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO MULTA POLICIA CAMINERA- Liquidación N 8500000011591678.-

5 días - N° 285644 - \$ 6145,30 - 30/11/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHALEWICZ ARIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7150405 Año 2018). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A)Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese . Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 11/11/2020.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papelFirmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Policia Caminera-Infraccion de tránsito. liquidación de deuda n°8500000010980361,

5 días - N° 285660 - \$ 5864,40 - 30/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482776". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501281192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285766 - \$ 1945,05 - 30/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9482777". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501271902020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285770 - \$ 1982,15 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGRA, LEONEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486280) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese

con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285884 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LIENDO, DORA MARTINA - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486282) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30 Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- . Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285887 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos

de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285891 - \$ 4995,20 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024."- Fdo.: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024)." - FDO: MASCHIETTO Federico - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979644 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA . Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 30 de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- LIQ:505530022014.-

3 días - N° 285994 - \$ 1871,40 - 27/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TERRENO GERARDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286027 - \$ 1396,50 - 02/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149204, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286031 - \$ 1370 - 02/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Alfonso, Rene María Josefa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.11.17 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.17. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 286182 - \$ 3996,15 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en carácter de herederos del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de

ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recaratúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 286185 - \$ 5530,50 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO "E.E " Expte 9142089 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501886332019.

5 días - N° 286188 - \$ 2748 - 01/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP N° 9079679 FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO GUSTAVO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL-EE-CRUZ DEL EJE, 09/09/2020. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término

de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 286286 - \$ 345 - 30/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979630 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se CITA a :SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS. Se ha dictado la siguiente resolucio n : Córdoba, 08 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 08 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea .- LIQ:505535082014.-

3 días - N° 286599 - \$ 1152,72 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE FLORES RAMONA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VALLE DE FLORES, RAMONA . Se ha dictado la siguiente resolucio n : Córdoba, 08 de mayo de 2019.Agreguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 08 de mayo de 2019.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea .- LIQ:505535282014.-

3 días - N° 286610 - \$ 1222,68 - 01/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7156629 - - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAÑAVERAL ARENAS, REINALDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Rio Cuarto, 27 de febrero de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes.

Téngase presente lo manifestado en relacio n al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustituci3n por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. Fecha: 2020.03.03. CAROSSIO Julieta Alicia. Fecha: 2020.03.04.

1 día - N° 286945 - \$ 896 - 27/11/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelaci3n del Certificado de Dep3sito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II)Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Dep3sito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicaci3n, en caso que no existiere oposici3n.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintid3s mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

MORENO, EDELMIRO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPEDIENTE: 8683022 J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO. RIO TERCERO, 15/07/2020. . Admítase la presente demanda tendiente a la declara-

ci3n de ausencia con presunci3n de fallecimiento del Sr. Edelmiro Moreno D.N.I. N°6.604.381. Atento lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N, cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicaci3n, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N)... Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: PAVON MARIANA ANDREA.

6 días - N° 265581 - \$ 1462,74 - 28/12/2020 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapi3n – Medidas preparatorias para Usucapi3n"; Expte. 4720321, Secretaria Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapi3n incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesi3n de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesi3n de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesi3n de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesi3n de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designaci3n y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designaci3n, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designa-

ción, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: Verónica Carla Beltramone: Juez.- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-

2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995..." debe decir: "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 me-

tros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>) adquirida el 26/06/1995." Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Verónica Carla Beltramone: Juez"

10 días - N° 277751 - s/c - 27/11/2020 - BOE

La Juez de 1era. Inst., Civ., C. y Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "Glucksmann Martin Enrique-Usucapion-Expte.No. 1242440-"; resolvió: "Villa Dolores, 04 de Junio de 2.020. Sentencia numero cuarenta y



uno. Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, 23-18405379-9 nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de dominio (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como " Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 14, en el lugar conocido como Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, que se designa como parcelas 2534-2975 Y 2534-8375, las que se encuentran separadas por el arroyo De la Fuente.- PARCELA 2534-8375:El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 al 17 cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea 1-2 de 10.23 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice 1 de 82° 32' 47'', por donde colinda con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Nor-Este una línea quebrada de ocho tramos, a saber línea 2-3 de 11,84 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 2 de 68° 57' 15'' y la línea 3-4 de 20.65 metros y un ángulo en 3 de 225° 12' 57''; la línea 4-5 de 20.97 metros y un ángulo en 4 de 222° 10' 20''; la línea 5-6 de 68.60 metros y un ángulo en 5 igual a 192° 21' 09''; la línea 6-7 de 34.37 metros y un ángulo en 6 de 167° 03' 39''; la línea 7-8 de 52.59 metros y un ángulo en 7 de 154° 59' 09''; le línea 8-9 de 25.79 metros y un ángulo en 8 de 197° 53' 52'' y la línea 9-10 de 84.88 metros y un ángulo en 9 iguala 206° 11' 13'' colindando por todo este rumbo con el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-2975.- Al Sur – Este una línea quebrada de dos tramos, a saber la línea 10-11 de 211.22 metros y un ángulo en 10 igual a 89° 52' 52'' y la línea 11-12 de 191.96 metros y un ángulo en 11 de 178° 03' 52'', por donde colinda con parcela 2534-2875 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Sur – Oeste una línea quebrada de dos tramos: la línea 12-13 igual a 39.15 metros y un ángulo en el vértice 12 de 92° 18' 26'' y la línea 13-14 de 108.30 metros y un ángulo en 13 de 178° 45' 24'', colindando con calle pública. Cierra la figura al Nor – Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: la línea 14-15 de 270.05 metros y un ángulo en el vértice 14 de 107° 14' 35''; la línea 15-16 de 90.84 metros y un ángulo en 15 de 174° 00' 16''; la línea 16-17 de 53.83 metros y un ángulo en 16 de 184° 49' 04'' y una línea 17-1 de 104.90

metros de largo y un ángulo en el vértice 17 igual a 177° 33' 12'', colindando por este rumbo con la Ruta Provincial N° 14.- La figura descripta encierra una superficie de 9 Hectáreas de 3063 m2.- PARCELA 2534-2975: El polígono límite está conformado por los vértices designados 18 al 27 cuyas medidas y colindancias son: Al Nor - Este una línea quebrada de dos tramos, a saber línea 18-19 de 96,56 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 18 de 111° 02' 45'' y la línea 19-20 de 146.17 metros y un ángulo en 19 de 183° 16' 15'', colindando por este rumbo con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Sur – Este la línea 20-21 de 105,63 metros y un ángulo en 20 igual a 81° 50' 21'', por donde colinda con parcela 2534 – 3075 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Nor – Oeste, una línea quebrada de siete tramos, a saber: la línea 21-22 de 77.96 metros de largo y un ángulo interno en el vértice 21 igual a 89° 42' 09''; la línea 22-23 de 14.08 metros y un ángulo en 22 igual a 153° 48' 47''; la línea 23- 24 de 54.52 metros y un ángulo en 23 de 162° 06' 08''; la línea 24-25 de 44.42 metros y un ángulo en 24 igual a 2105° 00' 51''; la línea 25-26 de 68.76 metros y un ángulo en 25 de 192° 56' 21''; la línea 26-27 de 3.73 metros y un ángulo en 26 de 167° 38' 51'' y cierra la figura la línea 27-18 de 8.60 metros y un ángulo en 27 igual a 92° 36' 43'', colindando por todo este rumbo en el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-83750- La figura descrita encierra una superficie de 1 Hectárea 3912 m2.- Ambas parcelas encierran una superficie total según mensura igual a 10 Hectáreas 6975 m2, todo conforme Plano de Mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 28 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59056/1011.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcelas 2534- 2975, 2534- 8375, y según informe N° 8196 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31/31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 28/06/11, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha podido determinar afectación de dominio alguno, en el Registro general de la Provincia.-El inmueble a los fines impositivos de encuentra empadronado bajo los siguientes números de cuenta: N°2904-0467594/8 a nombre del señor Andrés Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier o en calle

El Corralito s/n de la localidad de Luyaba, según S.I.T. y N° 2904-2467154/0 a nombre de Martín Enrique Glucksmann, con domicilio tributario en calle Rodríguez Peña N° 1640 – Piso 5° - Dpto. "A" –Capital Federal. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23/3/1985. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. . .-Protocolícese, hágase saber y déjese copia. Fdo Cuneo Sandra Elizabeth-Juez-Oficina 02 de Octubre de 2.020. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria).

10 días - N° 281061 - s/c - 27/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPION" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra

una SUPERFICIE de 629 MTS2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentran inscriptos en Registro General de la Provincia las Matrículas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87°46'20" lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108°02'00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74°04'12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90°07'28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2.- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matriculas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matrículas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución

por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matricula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B ,mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIEN-TOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m2) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).-

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1,

en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Publica, al NE 50 mts. con calle Publica, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP. TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m2 ." El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL

respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

COSQUIN, el Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "FREGA, María Fernanda - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1122985), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiése. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiése

al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: "UNA fracción de terreno ubicada en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, Matrícula Profesional 3273, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0579-002183/2012, fecha de aprobación 7 de Julio de 2014, que se designa como Lote 41 de la Manzana 19, afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°00' hasta el punto B, mide sesenta metros y linda con calle alvear; su lado Sur, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuarenta y cinco metros, y linda con parcela 8, Lote 2196 de propiedad de Guillermo Lohner (folio 282 Año 1914); su lado Oeste, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y un metros y linda: con parcela 28, lote 2153 y 2154, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981), parcela 26, lote 2155, de propiedad de Deus de Guajardo (folio 12371 Año 1965), parcela 25, lote 2156, de propiedad de Alfredo Aguilera y Marta Elena Ibañez de Aguilera (Mat. F/R 593.750), parcela 27, lote 2157 de propiedad de Donato Pilla (Mat. F/R 849.537); desde aquí (punto D), con ángulo interno de 90°00' hasta el punto E, mide quince centímetros; desde aquí (punto E), con ángulo interno de 270°00', hasta el punto F, mide nueve metros centímetros y lindan con parcela parcela 28, lote 2152, de propiedad de Juan Carlos Arraigado (Folio 25338 Año 1981); Su lado Norte, partiendo del punto F, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide cuarenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros y linda con parcela 6, lotes 2189 y 5613 unidos, de propiedad de Luis Julio Honon (Mat. F/R 1.205.580); todo lo cual encierra una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: Lote 41; Superficie Terreno 2698,65 m2; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 007 Total: -----; Parcial: si; Dominio: Folio 281 Año 1914 - Punilla; Titular HUGO FULHUER; N° de cuenta: 23021655682/3; Des. Of. Mz. 19 lote 2190, 2191, 2192, 2193, 2194 y 2195.- Antecedentes

relacionados: plano N-163 y planchetas catastrales archivadas en la D.G.C. delegación Cosquin. Observaciones: (\*) Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión.- NOTA: Los ángulos no indicados miden 90°00'. NOTA: las medidas lineales están expresadas en metros. NOTA: la descripción del inmueble consta en el anexo, La posesión afecta parcialmente a la cuneta 23021655682/3 empadronada a nombre de Hugo Fulhuer." COSQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282980 - s/c - 28/12/2020 - BOE

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIEN-TE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiése. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipa-

alidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapación. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo".-Observaciones: Baldío. - COASQUIN, 10 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 282981 - s/c - 30/12/2020 - BOE

en autos: "MARTIN JORGE IVAN USUCAPION EXPTE 1331145;" que son del Juzg. 1° Instancia en lo Civ, Com, Conc, Cont, Fam, Men y Flts de Va Cura Brochero, Sec. Fanny Troncoso de Gigena. Se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 06/11/2018.- Cítese y emplácese a Dolores Granados de Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles y a los colindantes: Venera Angela Ferreyra de Calogero, Juan Oviedo, Jorge Oviedo, Beatriz Oviedo, Hilda Bustamante, José Bustamante, Carlos Oviedo, Hugo Alberto Matos, José Eduardo Matos, Justo Pastor Molina, Mercedes Salomé Matos, Mercedes Andrada de Matos, Dolores Susana Matos de Molina, Sara Julia Matos de Restelletti, Maria Nilda Matos de Romero, Maria Ines Matos, Gabriel Barro o Barros y Marta Barro y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 283231 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de

la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como D° 8528, F° 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo D° 8302, F°. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el D° 8528, F° 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales

mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178°44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1° de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena

Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero , Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos , y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020.

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO:57. San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESTORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta:...Y CONSIDERANDO.....:RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo

según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2ª) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.- .....- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.Dr. CHIALVO Tomas Pedro.

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: .....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL 27-17.625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11º09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87º58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105º18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta

y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88º06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264º31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86º09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87º58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (Fº20961, Aº 1982) Nº Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 ( hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO),. Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02 0656268-2 ( hoy ocupado por calle Jorge Bonnier ), todo conforme plano efectuado por por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter Maria Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Am-

bas a nombre de Marx de Walter Maria R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al Dº 1673 del 21/11/2018 y Dº 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin oficiése.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez de 1 ra Instancia ) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo ( art 783 ter del C PC ) Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaria 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibauda Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 -Antecedente Registral- Fº 37627, Tº 151, Aº 1965:- a Satterthwaite Leslie Roy o Lesllie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia; en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5

S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge ó Walker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requirérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vásquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespucio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Aníbal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Río Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Aníbal Luis con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge

Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Viedma N° 882, Córdoba; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejandro Albarracín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial –año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC.-FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebrada de tres tramos, la primera 2-3: 42.54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25, segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de

cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea 6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Aníbal Luis Mat F° R° 475092, sigue ángulo interno de 264°15 el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Aníbal Luis Mat. F° R° 47092, sigue ángulo interno de 275°45', el cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Aníbal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 89°59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pública, sigue ángulo interno de 80°50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. F° R° 606222, sigue ángulo interno de 264°02, el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat F° R° 606222, sigue ángulo interno de 90°00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. F° R° 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. F° R° 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90°00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT,CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 F° 37627 T° 151 A° 1965, SATTERTHWAITE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6.

10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda ins-

taurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de dominio (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo

L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública, todo conforme Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad..." "..."Que la presente acción de usucapición afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ:- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel  
10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a

la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°,00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts.2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III)



Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio,

y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587-002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura ,que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matricula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matricula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno .Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. – Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10;

en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11'cierra el polígono de la figura , que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matricula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte

con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m<sup>2</sup>. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros", todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez

Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m<sup>2</sup> y LOTE 2 de 605.66 m<sup>2</sup>, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000.

d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m<sup>2</sup>; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m<sup>2</sup>; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m<sup>2</sup> cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque

San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fe., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fe. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados

en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente in-

mueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40'; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela

262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438. Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapión solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matrorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con

José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matrorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del in-

mueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia 2° Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Laura Inés De Paul, en autos: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020...// Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble (...) que conforme Plano de Mensura se describe como lote treinta y cuatro (34) de la Manzana trece (13), ubicado en calle San Martín S/Nro. del Barrio Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a D-A-, una línea A-B- de once metros (11m); desde B, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a A-B, una línea B-C de sesenta y cinco metros (65m); desde C, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a B-C, una línea C-D de once metros (11m); y desde D, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a C-D, una línea D-A de sesenta y cinco metros (65m), resultando una superficie total de setecientos quince metros cuadrados (715 m2); y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela dos (2) –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélida Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela dos (2) –resto de Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélida Beatriz Bellagamba de Paradiso. El inmueble es parte de uno de mayor superficie que se designa como UN LOTE DE TERRENO del plano particular de la Sociedad Vendedora, ubicado en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia, que es parte del campo denominado "Santa Adela", antes "El Ombu", y de la fracción "B" de su título, designado como Lote 12 de la Manzana 13, con frente a calle San Martín, entre calle Vélez Sarsfield y otra sin nombre, constando de las siguientes medidias y linderos: 77mts en su frente al Norte, sobre la Calle San Martín, igual media-

da en su contrafrente, al Sur, por donde linda con el lote 3, sesenta y cinco (65) metros en su costado Oeste, por donde limita con el lote 13 e igual medida en su otro costado Este, por donde linda con el lote 11 de su misma manzana, encierra una superficie de 5000 mts<sup>2</sup>. Inscripto a la Matrícula Nro. 956.411, empadronado a la Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 310608025595, Nomenclatura Catastral N°3106010302169002000 (...), a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez DE PAUL Laura Ines- Sec.

10 días - N° 286023 - s/c - 18/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (1099687), que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia C.C.C.C.F. 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto" MARCOS JUAREZ, 07/08/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 22/06/2020: Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los susesores del Sr. Florentino Feroglio o Fenoglio: Sres. Gabriela Feroglio, Adriana Kar y Claudio Alejandro Feroglio por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RABANAL Maria De Los Angeles.- Secretaria.- Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 286159 - s/c - 03/12/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 407. Año: 2020 Tomo: 3 Folio: 782-786. SENTENCIA NUMERO: 407. JESUS MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA - USUCACION, Expte. 280837, de los que resulta que la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, inicia las medidas preparatorias del art. 780 del C.P.C.C., a los fines del art. 781 del mismo cuerpo legal (fs. 11/13). Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 033-11272/06 con fecha 07 de julio de 2006 (f. 10); y los estudios de título de donde surgen las condiciones catastrales de los inmuebles (fs. 1/9). Librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Sal-

sipuedes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba evacúan los informes correspondientes (fs. 27/32 y 38/50). El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes (fs. 51/57 y 60/62). El Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba remite el informe solicitado (fs. 36/37).- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo e informa que verificados los registros obrantes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente los siguientes inmuebles: a) Dominio 3551 F° 5073 T° 21, año 1981 a nombre de Luis González; b) FR 13-1205699-00000-00 a nombre de Pedro Marchessi; y c) FR 13-0726410-00000-00 a nombre de Alberto Cornelio Gómez (fs. 107/161).- Cumplimentadas las medidas preparatorias, a fs. 63/66, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de las siguientes personas: a) Gómez Alberto Cornelio D.N.I. N° 6.674.092, con último domicilio conocido en Av. Leandro N. Alem 460, Villa de Soto, Córdoba, titular dominial del Lote 4 de la Manzana 357; b) Luis González D.N.I. N° 6.504.590, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 138, ciudad de Córdoba, titular dominial del Lote 56 de la Manzana 357; c) y en contra de los Sucesores de Pedro Marchessi D.N.I. N° 2.822.581, fallecido el día 02/04/1959, con ultimo domicilio conocido en Av. Centenario s/n, Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, titular dominial del Lote 55 de la Manzana 357; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan.- Describe los inmuebles del siguiente modo: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 - Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49

mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.- Manifiesta que detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida y señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Impreso el trámite de ley, se notifica a los demandados mediante cédulas de notificaciones debidamente diligenciadas (fs. 95/97), y se cita por edictos a los accionados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan (f. 177).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Municipalidad de Salsipuedes (fs. 90/91). La Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicita participación como tercero interesado atento el estado procesal de la causa (fs. 71/72).- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (f. 92).- Atento a la incomparecencia de los demandados, se declara rebeldes a los Sres. Alberto Cornelio Gómez, y Sucesores de Pedro Marchessi, en los términos del art. 112 del C.P.C.C.; y al Sr. Luis González, en los términos del art. 113 del C.P.C.C. (f. 163), respecto de quien asume la representación complementaria el Asesor Letrado Dr. Ginés Jodar (f. 202).- Corrido el traslado de la demanda a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, no lo evacúa (f. 191), por lo que el Tribunal le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 193).- Abierta la causa a prueba, la actora ofrece prueba consistente en Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- Vencido el período probatorio, el Tribunal dispone la clausura de dicha etapa y ordena que se corran traslados para alegar (f. 266). La parte actora presente su alegato conforme da cuenta el

certificado de f. 270; la Procuración del Tesoro de la Provincia no evacúa el traslado, por lo que se le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 273); y el Representante Complementario presenta su alegato a fs. 274/275. Llamados autos por proveído firme y consentido, quedan los presentes en estado de ser resueltos. Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapación persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27.711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.). II.- Que la usucapación, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC: "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley."- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir, el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, esto es, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III.- Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento. En relación con la prueba producida en autos, A f. 213 de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "..... que el predio se encuentra cerrado con pirca de piedra de una altura aproximada de un metro veinte más o menos, y la parte de arriba de la pirca tiene como enrejado de cemento, coincidiendo con la parte estética del frente del chalet, que todo el terreno

se encuentra parquizado.- Que el terreno termina abruptamente con un barranco, por dichos motivos se construyó una pirca de piedra de contención...." ".....que el dicente se instaló en el Pueblito en el año 1993, que en esa época ya vivían los Costamagna en el inmueble descripto, pero sabe que lo hacían desde hace más o menos cinco años antes de que el dicente llegara al Pueblito...." ".....Que nunca hubo interrupciones de ninguna naturaleza, al menos el dicente no conoce que hubieran existido.- Que los Costamagna siempre vivieron pacíficamente, y públicamente en dicho lugar.- Que actualmente el Sr. Costamagna se encuentra fallecido, y su hermana vive en la ciudad de Santa Fé, pero la parte en construcción que existe en el inmueble se encuentra ocupada por una persona contratada por la Sra. Costamagna para que cuide el predio...."- A f. 214 obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial de la Sra. Francisca Pinto, quién entre otras cosas dijo: "....Agrega que en el año 2004 se instaló en Villa Angela a petición de la Sra. Costamagna, donde vive hasta la actualidad, que ocupa un departamentito que pertenece a una ampliación que aún no se encuentra terminada, pero esta dentro del predio...." ".... Que si lo conoce, que el domicilio es el de calle Sarmiento s/n, El Pueblito, Salsipuedes (Villa Angela), que ocupaban el chalet principal, mientras que la testigo vive en el mismo predio, pero ocupando un departamentito, planta baja, de la parte nueva sin terminar.- Que Costamagna construyó un quincho que le agregó al chalet, que también hizo una pileta de natación, una construcción nueva donde vive la dicente, que se encuentra sin terminar, que el predio se encuentra totalmente cerrado, que el frente tiene rejas, y alrededor tiene una pirca de piedra de altura aproximada de un metro veinte.- Que el Sr. Costamagna falleció en el 2004, y la Sra. Costamagna actualmente vive en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, y la dicente cumple la función de "casera", cuidadora del lugar...." ".....Que cuando la dicente comenzó a trabajar en la Fundación en el año 1990, los Costamagna ya tenían Villa Angela, lugar donde ella vive actualmente, pero sabe que la tenían desde antes de esa fecha, pero no sabe desde cuándo, que siguen siendo los dueños en la actualidad...." ".....Que nunca hubo interrupciones, que siempre vivieron pacíficamente y públicamente....."- A fs. 234 y 236 obran las actas de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia.- A fs. 237/249, lucen los oficios librados al Registro General de la Provincia, a los fines de la traba de Litis de los inmuebles "sub exámine"

ordenados por el Tribunal, debidamente diligenciados.- A fs. 267/269, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ocho-cientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban - SCIOLLA, Ethel Néilda - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Néilda Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos. IV.- Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aún tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo los inmuebles, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapación la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misa o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- Que la Dirección General de Catastro expresa que los inmuebles en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 51/53 (DDO. Gómez Alberto Cornelio); fs. 54/55 (DDO. Gonzalez Luís); y fs. 60/62 (DDO. Marchessi Pedro); y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando

asimismo el nombre de los respectivos titulares registrales, demandados en autos, Sres. Gonzalez Luis, Marchessi Pedro, y Gómez Alberto Cornelio (f. 158). V.- En relación con las costas del presente, ellas se imponen a la actora, en razón de la falta de oposición y comparecencia de los demandados. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva los siguientes inmuebles: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.-, unificadas designado

como Lote 72 de la Manzana 357, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 033-11272/06, de fecha 07 de julio de 2006, que tiene una superficie total de un mil trescientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros (1318.46 m2), Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 121/121 Vta. De autos. 2°) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio - Juez.

10 días - N° 286980 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972," ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC)

adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2. - La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal. - Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel.

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE